



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 19 JUL 2021

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1754 / 2021

VISTOS

1. La solicitud de patente de alcohol, presentada por el contribuyente **ISABEL CRUZ CRUZ**, Rut N° 10.704.944-4, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Según Decreto Exento N°1677, de fecha 09 de Julio de 2021, donde se aprueba el acuerdo N°130, del Honorable concejo Municipal, celebrado el 23 de Junio de 2021, que aprueba por unanimidad del concejo Municipal, Otorgar Patente de Alcohol Clasificación "C", Restaurant Diurno y Nocturno a la contribuyente ISABEL CRUZ CRUZ.
3. Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
5. D.E N°1604 de fecha 29 de junio de 2021 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Justo Zuleta Santander.
6. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
7. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N° 53 de la Ley N°18.695.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde se aprueba el estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente de Alcohol, los cuales son solicitados y acreditados por el departamento de Rentas y Patentes Municipales.
2. El acuerdo del concejo Municipal N°130 de fecha 23 de junio de 2021.

DECRETO

1. Otórguese la presente Patente de Alcoholes, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Letra	:	C
Giro de Alcoholes	:	Restaurant Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas Alcohólicas.
Rol	:	40205
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria.
Código Actividad	:	552010
Clasificación	:	Restaurant Diurno y Nocturno.
Nombre de Fantasía	:	"St. Peter's Church"
Dirección Comercial	:	Toconao N°479, Centro, San Pedro de Atacama.
Nombre del Contribuyente	:	Isabel Guadalupe Cruz Cruz
Rut	:	10.704.944-4
Dirección Particular	:	Toconao N° 479, Centro, San Pedro de Atacama.
Correo Electrónico	:	lissettmoro@gmail.com
Teléfono Celular	:	9-50036740
Fecha de Solicitud	:	---
Otorgación N°	:	40205
Rol Avalúo	:	56100-559009

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JZS/RAC/DAC/COC/MMV/mcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

